

atalanes.

rocarriles para que otorgue la oportuna autorizaci3n para que por la Compa1a de Ferrocarriles Catalanes se ceda a este Ayuntamiento un sector de terreno de una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados proponiendo este Ayuntamiento en compensaci3n de la cesi3n de dicho terreno a ejecutar la demolic3n de la actual pared de cerca de los andenes y la construcci3n de una nueva pared en la nueva linea proyectada cuyas obras segun presupuesto t3cnico ascenderan a dieciocho mil quinientos diecisiete pesetas con ochenta y tres pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesi3n, se levanta esta a indicaci3n de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta, todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Jose G. [Signature] [Signature] [Signature] J. Vidal [Signature]
[Signature] [Signature] [Signature]
[Signature] [Signature] [Signature]
[Signature] [Signature] [Signature]

Sres. Htes. de Alcalde

- Don Jaime Estada
- Don Federico Busquets
- Don Cipriano Garcia

Se1ores Concejales

- Don Antonio Flores
- Don Jacinto Sannicola's
- Don Vicente Cabezas
- Don Ram3n Garcia
- Don Nicol3s Turro

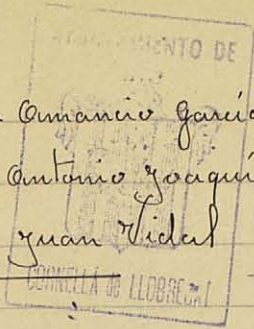
En Cornell3 y siendo las veintid3s horas del dia veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Sal3n de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Se1ores componentes de la Corporaci3n Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesi3n Ordinaria de Primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Se1or Alcalde, Don Jose Riu Carreras.

Por Secretaria di3se lectura del Acta de la sesi3n anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicaci3n de la Presidencia, se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisi3n Permanente, desde la fecha del ultimo Pleno celebrado por la Corporaci3n Muni-



Don Amancio García
Don Antonio Joaquín
Don Juan Vidal



admitiendo pliegos ampliación y reforma calefacción central.

cipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Por unanimidad se acuerda: _____

Visto el expediente instruido con motivo del concurso subasta previamente convocado por este Ayuntamiento para la contratación de la ampliación y reforma de la calefacción central del edificio de las Casas Consistoriales, y atendido que el Dictamen que emite el Ingeniero Industrial Municipal informa que pueden ser admitidos a la segunda parte de la licitación los dos únicos concursantes a la misma que son: Erehus S. a. y Villaró y Compañía. _____

Se acuerda que las documentaciones presentadas pueden ser admitidas técnicamente por ajustarse al pliego de condiciones facultativas, debiendo procederse al anuncio, dentro del plazo de diez días en el Boletín Oficial de la Provincia, de esta resolución a los efectos legales oportunos. _____

Referente alcantarillado calle del Gallo, según comunicación recibida del Sr. Alcalde de Esplugas.

Vista la comunicación recibida del Ayuntamiento de Esplugas interesando la conexión del alcantarillado de la calle del Gallo de dicha población con el que este Ayuntamiento tiene construido a lo largo de la Carretera de Cornellá a Sogàs de Lordera, hasta el linde del término, formulando el oportuno proyecto con tal finalidad y atendido que según informan los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, si bien puede provisionalmente autorizarse la petición formulada por el Ayuntamiento de Esplugas, como medida temporal de urgencia, teniendo en cuenta que la capacidad del alcantarillado de este Municipio está calculada únicamente para poder absorber las aguas residuales de este término, y dado el incremento de edificación de esta zona, impide que pueda soportar en un plazo breve carga adicional a la prevista, deberá condicionarse la autorización a las siguientes cláusulas: _____

Primera. - Será a cargo del Ayuntamiento de Esplugas, el coste de las obras hasta el empalme de ambas alcantarillas, en cuyo lugar deberá construirse un pozo de registro, verificándose la conexión por medio de una tubería circular de veinticinco centímetros de diámetro, debiendo ejecutarse los trabajos bajo la dirección del Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento. _____

Segunda. - La presente autorización que se concede a

precario, podrá ser utilizada dentro de un plazo máximo que finalizará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo, por tanto, proyectar el Ayuntamiento de Eplugas dentro del plazo citado el plan definitivo de desagües, para que en la fecha indicada, deje de utilizarse el alcantarillado de este Ayuntamiento, objeto de la presente autorización.

Aprobar alineaciones apertura de la calle Serilla en la Barriada del Padró.

Que visto el proyecto de alineaciones redactado por los Servicios Técnicos Municipales, para la apertura de la calle de Serilla en la Barriada del Padró sea el mismo aprobado en principio y tramitadas la exposición al público reglamentaria para, si procede sea aprobado definitivamente.

Aprobando proyecto construcción del nuevo Matadero.

Por la Secretaría se da lectura de la comunicación recibida de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos aprobando el proyecto para la construcción del nuevo Matadero Municipal.

Después de una discusión en la que interviene la mayoría de los componentes de la Corporación se acuerda que por la Secretaría e Intervención Municipales se realice rápidamente un estudio para la contratación de dicha obra en sus aspectos legal y financiero para que a la vista del informe técnico puedan las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, emitir el oportuno Dictamen para su resolución por el Ayuntamiento.

Dando cuenta superávit resultante del Presupuesto ordinario de 1955.

Por el Señor Intendente se da conocimiento del Superávit resultante del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo el mismo aprobado conjuntamente con los débitos y créditos que los constituyen y cuyo resumen es el siguiente:

Créditos pendientes de cobro, pesetas	749.696'44
Existencia al 31 de Diciembre de 1955	<u>219.995'20</u>
Son pesetas	969.691'64
Débitos pendientes en igual fecha	<u>952.289'14</u>
Superávit pesetas	<u>17.402'50</u>

Por la Presidencia se exponen al Consistorio la conveniencia de proceder a la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la calle Marqués de Comellá y adyacentes acordándose



que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a formular el oportuno proyecto para la ejecución de las citadas obras.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta ésta a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta, todos los asistentes juntamente con el infrascripto Secretario que certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary.

- Pres. Etes. Alcalde
Don Jaime Estrada
Don Federico Busquets
Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Vannicolas
Don Vicente Cabezas
Don Ramon Garcia
Don Nicolas Zurro
Don Simancio Garcia
Don Antonio Coaguin
Don Juan Vidal

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreiras. Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. A indicación de la Presidencia, se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos, así como quedan enterados del oficio, de fecha veintiocho de Junio último, del Gobierno Civil de la Provincia de...

- Señor Interventor
Don Antonio Camps